

AVISO ELÉCTRÓNICO DE FEBRERO 17 DE 2026

Categorías | Tipo de publicación: Notificaciones por Aviso Departamento: CESAR Municipio: VALLEDUPAR Entidad: TRIBUNAL SUPERIOR Especialidad: SECRETARÍA GENERAL Despacho:200012215000 - SECRETARÍA SALA CIVIL FAMILIA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DE VALLEDUPAR

Fecha de Publicación: 2026-02-16

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

SECRETARÍA SALA CIVIL FAMILIA LABORAL

secscftsvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFICACIÓN POR AVISO

FEBRERO DIECISIETE (17) DE 2026

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	RADICACION	MAGISTRADO	DECISION	ARCHIVOS
ACCIÓN DE TUTELA – PRIMERA INSTANCIA	MARGARITA LÓPEZ DE GARCÍA	JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR, CESAR	20-001-22-14-000-2026-00045-00	EDUARDO JOSE CABELLO ARZUAGA	AUTO ADMISORIO	"VER DETALLE" 01DemandaTutela 04Admisorio

AUTO ADMISORIO O FALLO DE TUTELA: Primero: ADMITIR la acción de tutela presentada en nombre propio por MARGARITA LOPEZ DE GARCIA, identificada con la cédula de ciudadanía 23.128.538 contra el JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DEVALLEDUPAR, CESAR, por la presunta vulneración de su derecho fundamental al debido proceso, acceso efectivo a la administración de justicia, seguridad social, entre otros. Segundo: VINCULAR de manera oficiosa a OLGA LUCIA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, KATTIA LUCIA GARCIA HERNANDEZ y a la UNIDAD DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES – UGPP, a través de su representante

legal, quienes fungen como parte dentro del proceso ordinario laboral de naturaleza pensional, objeto de la queja constitucional.

FEBRERO 17 DE 2026. EN LA FECHA SE FIJA ESTE AVISO, EN ARAS DE SALVAGUARDAR LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES DEL DEBIDO PROCESO Y CONTRADICCIÓN DE LOS INTERESADOS. LA DECISIÓN JUDICIAL DESCRITA Y EL AVISO CORRESPONDIENTE, PUEDEN SER VISUALIZADOS Y/O DESCARGADOS EN LA OPCIÓN “VER DETALLE”.

MARLON LAURENCE CUJIA VALLEJO

Secretario Sala Civil Familia Laboral

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR